



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Junio de 1998.-

Visto el expediente caratulado "Haberres -Bonificación adicional por título- Raviola Silvana Beatriz -adjta. doc.- ", y  
CONSIDERANDO:

Que la auxiliar administrativa Silvana Beatriz Raviola, quien se desempeña en la Secretaría de Ejecuciones Fiscales y Tributarias -Juzgado Federal de Río Cuarto-, solicita que se le abone el adicional por el título de Profesora de ciencias jurídicas, políticas y sociales que posee -fs. 3-.

Que el titular del citado juzgado manifiesta que "el título que ostenta dicha agente hace a la función que desempeña" -fs. 2-.

Que sin embargo no puede sostenerse, atento a lo que surge del certificado analítico acompañado a fs. 6, que los conocimientos adquiridos por la peticionante sean de aplicación a las tareas que realiza.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

GUSTAVO BOSSERT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LÓPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION